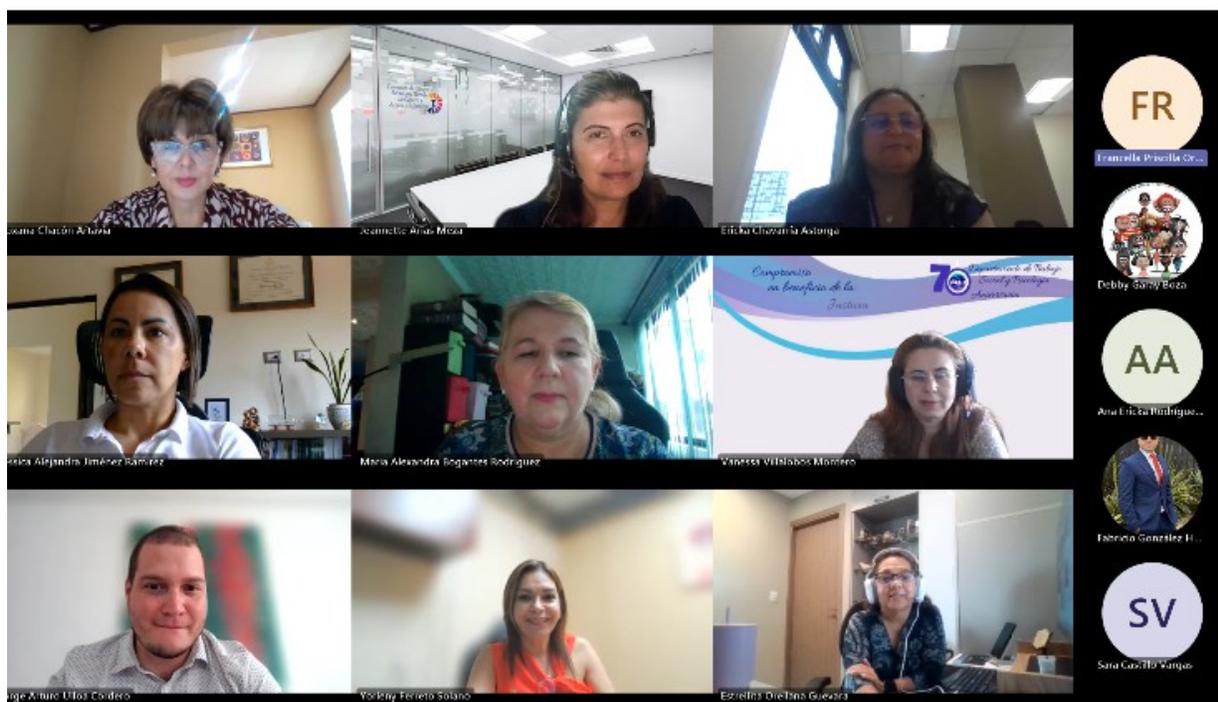




ACTA N° 06-2024

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA - COMISIÓN DE GÉNERO

12 de junio– 02:00 p.m.



Participantes: Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrado Paul Rueda Leal, Magistrado William Serrano Baby, Jessica Jiménez Ramírez, Debby Garay Boza, Jorge Arturo Ulloa Cordero, María Alexandra Bogantes Rodríguez, Estrellita Orellana Guevara, Yorlany Ferreto Solano, Vanessa Villalobos Montero, Martin Hernández Serrano, Carlos Morales Castro, Dennis Madrigal Quesada, Melissa Benavides Víquez, Ericka Chavarría Astorga, Ana Ericka Rodríguez Araya, Sara Castillo Vargas Fabricio González Herra, Jeannette Arias Meza, Xinia Fernández Vargas y Francella Ortíz Retana.



Ausentes con justificación: Magda Díaz Bolaños, Ivannia Aguilar Arrieta y Dixie Mendoza Chaves.

Nota: Respecto de cada uno de los temas agendados, en la presente acta se consigna un extracto de la discusión, así como una descripción detallada de los acuerdos tomados. No se transcriben íntegramente los documentos que aquí se discuten, por cuanto de previo a esta reunión fueron remitidos junto con la agenda programada, a todas las personas integrantes; tampoco se insertan en el acta en razón de su peso.

ARTÍCULO I

Tema: Aprobación acta del mes de mayo

Acuerdo: *Se aprueba acta sesión de mayo.*

Votan a favor: *Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrado Paul Rueda Leal, Jessica Jiménez Ramírez, Debby Garay Boza, Jorge Arturo Ulloa Cordero, Estrellita Orellana Guevara, Carlos Morales Castro, Ericka Chavarría Astorga, Fabricio González Herra, Jeanette Arias Meza.*

Se abstienen de aprobar el acta, en razón de que no estuvieron presentes en la sesión del mes de mayo: *Yorleny Ferreto Solano, Sara Castillo Vargas, María Alexandra Bogantes Rodríguez, Vanessa Villalobos Montero.*



ARTÍCULO II

Tema: Participación como integrante de la Comisión de Género, del Magistrado Suplente William Serrano Baby.

La **Magistrada Roxana Chacón Artavia** informó a las personas integrantes de la Comisión que el nombramiento de William Serrano Baby como magistrado suplente de la Sala Tercera concluyó el pasado martes. En ese contexto, propuso realizar un ajuste en la agenda para permitirle intervenir al inicio de la sesión, considerando que no se le había podido dar la palabra en la reunión anterior. La magistrada solicitó el consenso de la Comisión para adelantar el punto correspondiente, lo cual fue aprobado sin objeciones.

Aprovechando la oportunidad, la Magistrada agradeció profundamente a William Serrano por su colaboración a lo largo de los años. Destacó su compromiso, dedicación y valiosa participación, especialmente en temas de perspectiva de género en el ámbito penal. Subrayó su papel en la elaboración de la guía para sentencias con perspectiva de género y en la impartición de talleres de capacitación para jueces y juezas del país. Manifestó que su aporte ha sido de gran valor y expresó su deseo de que pueda continuar colaborando con la Comisión en otros espacios.

William Serrano Baby agradeció a la Magistrada y a las personas integrantes de la Comisión por el respaldo recibido durante su periodo de participación. Resaltó lo



enriquecedor que fue su paso por este órgano, tanto en lo personal como en lo profesional. Manifestó su disposición plena para seguir colaborando en lo que la Comisión considere pertinente, ya sea de forma directa o indirecta.

Jeannette Arias Meza también intervino para agradecer a William Serrano por su constante disposición, compromiso y motivación. Propuso, de manera respetuosa, valorar la posibilidad de gestionar ante Corte Plena su permanencia en calidad de asesor calificado, dada la importancia de sus aportes y considerando que existen antecedentes de situaciones similares en otras comisiones. Subrayó que sería fundamental continuar contando con su experiencia para los proyectos en curso. Reforzó su planteamiento mencionando que la participación de hombres como William Serrano en estos temas es coherente con las recomendaciones de campañas internacionales como "He for She", impulsadas por Naciones Unidas, que promueven la participación activa de hombres en la defensa de los derechos humanos de mujeres y poblaciones vulnerables.

William Serrano Baby agradeció la propuesta y reafirmó su disposición a continuar colaborando como asesor si así lo consideraban pertinente.

María Alexandra Bogantes Rodríguez también expresó su agradecimiento destacando la sensibilidad, prudencia y respeto con que siempre intervino en las sesiones. Señaló que su presencia fue muy valiosa y manifestó su esperanza de que se logre concretar su continuidad como asesor.



Acuerdo en firme: Gestionar ante Corte Plena, la permanencia de William Serrano Baby como asesor calificado de la Comisión.

Segundo acuerdo: Solicitar al Consejo Superior la designación de una magistrada o magistrado, suplente o propietario, de la Sala Tercera, para integrar la Comisión de Género, dado que sin dicha acreditación la comisión no puede adoptar ciertos acuerdos.

Votan a favor: Magistrada Roxana Chacón Artavia, Magistrado Paul Rueda Leal, Jessica Jiménez Ramírez, Debby Garay Boza, Jorge Arturo Ulloa Cordero, María Alexandra Bogantes Rodríguez, Estrellita Orellana Guevara, Yorleny Ferreto Solano, Vanessa Villalobos Montero, Carlos Morales Castro, Ericka Chavarría Astorga, Sara Castillo Vargas Fabricio González Herra, Jeannette Arias Meza.

ARTÍCULO III

Tema: Informe sobre Concurso de Buenas Prácticas a cargo del señor Dennis Madrigal Quesada, profesional del Subproceso de Planificación Estratégica, Dirección de Planificación.



Dennis Madrigal Quesada agradeció el espacio para compartir información sobre el proceso de planificación estratégica de la Dirección de Planificación, que actúa como secretaria de la Comisión de Buenas Prácticas. Esta comisión está integrada por el Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáciga, la Magistrada Julia Varela, y miembros del Consejo Superior como Gary Bonilla, Sandra Pizarro y el Magistrado suplente Alejandro Delgado Faith.

La Comisión se reunió en marzo para analizar una solicitud de la Secretaría Técnica de Género, que proponía incluir la igualdad de género como tema de énfasis en el concurso anual de Buenas Prácticas, iniciativa aprobada y que será implementada en la décima edición del concurso.

El concurso, vigente desde 2006, busca crear un banco de datos en la página web del Poder Judicial donde se registran las buenas prácticas implementadas en oficinas jurisdiccionales, auxiliares, de justicia y administrativas. El objetivo es facilitar la consulta de estas experiencias para mejorar la gestión interna y, en última instancia, brindar un mejor servicio a los usuarios.

Para el año en curso, el concurso se realizará en los cuatro primeros miércoles de agosto. El tema libre estará vigente, pero se incorporará también el énfasis en igualdad de género. Se propuso conformar un jurado especializado que evalúe este tema específico, además del jurado ordinario que cuenta con cinco miembros representantes del Colegio de Abogados, Defensoría de los Habitantes, universidades, gremios del Poder Judicial y personal de apoyo (defensa pública este año).

Se solicitó a la Secretaría Técnica de Género designar a dos o tres personas para integrar el jurado especializado, incluyendo suplentes. Además, se destacó la importancia de que



el jurado defina las variables para evaluar las buenas prácticas con enfoque en igualdad de género.

Actualmente, el jurado ordinario evalúa las prácticas con base en nueve variables: eficiencia, simplificación de trámites, innovación, creatividad, sostenibilidad, replicabilidad, satisfacción del usuario, alcance social, beneficio costo y compromiso del equipo de trabajo. El concurso busca que las buenas prácticas sean replicables, efectivas, sostenibles e innovadoras.

Se ejemplificó una buena práctica implementada durante la pandemia en un despacho de San José que permitió a las personas usuarias comunicarse directamente con la persona técnica judicial de confianza mediante llamadas por Teams, mejorando la atención sin requerir inversiones significativas.

Las inscripciones para el concurso están abiertas desde el 7 de mayo hasta el 18 de julio, con un formulario simplificado. Se brinda acompañamiento a las oficinas participantes, con apoyo del Laboratorio Colaborativo de Innovación Social de la Universidad de Costa Rica para mejorar la presentación de las buenas prácticas ante el jurado.

Finalmente, instó a promover el concurso desde la Comisión con especial énfasis en la igualdad de género para asegurar una amplia participación y difusión.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia mencionó que esta será la primera edición en la que se permitirá la participación con propuestas relacionadas a género, lo que permitirá conocer y valorar las iniciativas diseñadas a nivel nacional para promover la igualdad en los despachos judiciales.



Jeannette Arias Meza confirmó que la solicitud para incluir el tema de igualdad de género fue presentada hace aproximadamente dos años y medio, y que se siente satisfecha por su aceptación. Comentó su experiencia como jurado en ediciones previas y su valor para fomentar la innovación. Informó que ya contactaron a tres expertas: Magda Díaz, Shirley González y Xinia Fernández, quienes cuentan con experiencia en sentencias con perspectiva de género y manifestaron su disposición para integrar el jurado técnico especializado. Además, indicó que están trabajando en la adaptación de los criterios de evaluación para este enfoque específico y en la campaña de difusión, que incluirá cápsulas informativas con énfasis en género.

La Magistrada Roxana Chacón propuso someter a votación la integración de este jurado especializado para el concurso con enfoque en igualdad de género, resaltando la importancia de la participación nacional en esta iniciativa.

Acuerdo: Se aprueba la integración de Magda Díaz, Shirley González y Xinia Fernández como jurado calificador del concurso de buenas prácticas en tema de igualdad de género.

Votan a favor: Magistrada Roxana Chacón Artavia, Magistrado Paul Rueda Leal, Jessica Jiménez Ramírez, Debby Garay Boza, Jorge Arturo Ulloa Cordero, María Alexandra Bogantes Rodríguez, Estrellita Orellana Guevara, Yorlenny Ferreto Solano, Vanessa Villalobos Montero, Carlos Morales Castro, Ericka Chavarría Astorga, Sara Castillo Vargas, Fabricio González Herra, Jeannette Arias Meza.

ARTÍCULO IV

Tema: Oficio CJP032-2025 de la Comisión de Jurisdicción Penal.



Jeannette Arias Meza presentó la respuesta de la Comisión de Jurisdicción Penal, respecto a la implementación de una herramienta tecnológica destinada a medir la duración de los procesos penales en casos de delitos sexuales con víctimas menores. La Comisión manifestó su conformidad con el uso de esta herramienta, señalando que representa un insumo valioso para el seguimiento de necesidades institucionales. Se recomendó que la Dirección de Planificación, en coordinación con la Comisión de Jurisdicción Penal, la gestoría especializada y el Centro de Apoyo de la Función Jurisdiccional, utilicen los datos para identificar rezagos judiciales y adoptar las medidas pertinentes. La interpretación de los datos y la detección de áreas prioritarias serán apoyadas mediante informes técnicos, que permitirán emitir recomendaciones a los órganos superiores del Poder Judicial.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia explicó que la creación de esta herramienta surge de un voto de la Sala Constitucional tras el recurso de amparo interpuesto por una menor víctima de violación, quien esperaba juicio desde hacía más de cinco años y se sentía amenazada por la cercanía del agresor. La Sala ordenó el monitoreo de los casos de delitos sexuales, lo que motivó el desarrollo de esta herramienta con la colaboración de la Dirección de Planificación, la Dirección de Tecnología de la Información y otras instancias. El instrumento busca monitorear los plazos procesales y facilitar la toma de decisiones oportunas.

Acuerdo: *Se toma nota del oficio recibido.*



El Magistrado Paul Rueda Leal se abstiene de votar debido a las posibles implicaciones de este asunto, que podrían ser objeto de control jurisdiccional de constitucionalidad.

ARTÍCULO V

Tema: Informe II Encuentro de Mujeres del Poder Judicial a cargo de la señora María Alexandra Bogantes Rodríguez, letrada de la Sala Segunda.

María Alexandra Bogantes Rodríguez presentó el informe sobre el II Encuentro de Mujeres del Poder Judicial, realizado el 23 de mayo de 2025 en el auditorio de la UNED en Puntarenas. Este evento, dio continuidad al primer encuentro realizado el año anterior en San José, se enfocó en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, abordando la “doble presencia” de las mujeres en estos ámbitos.

El II Encuentro fue coordinado por Magda Díaz y contó con la participación de un grupo de trabajo integrado por: Magda Díaz (Coordinadora), Xinia Fernández Vargas, María Alexandra Bogantes, Yorleny Ferreto Solano, Ivannia Aguilar, Debby Garay Boza, Jorge Arturo Ulloa y Francella Ortíz Retana. Este equipo se reunió en siete ocasiones.

La actividad inició con palabras de bienvenida de la Magistrada Roxana Chacón y la presidenta de la Asociación Costarricense de Juezas, Magda Díaz. Luego se desarrolló un conversatorio moderado por Xinia Fernández, en el que Waiman Hin e Ivannia Aguilar expusieron sobre las oportunidades de conciliación, acompañado de testimonios audiovisuales de funcionarias judiciales compartiendo sus experiencias personales.

En la tarde se impartió una charla sobre bienestar financiero, a cargo de Yendry Álvarez de COOPEJUDICIAL, y un taller de técnicas para el control del estrés, dirigido por Jean-



nette Durán, funcionaria de Gestión Humana. El evento concluyó con palabras de agradecimiento y clausura por parte de la Magistrada Roxana Chacón, Magda Díaz e Ingrid Villalta, funcionaria de Protocolo.

En la actividad participaron 56 funcionarias provenientes de Puntarenas, Guanacaste con el respaldo de varias instancias institucionales como la Administración Regional de Puntarenas, Oficina de Protocolo, Departamento de Prensa, Sección de Transportes, Escuela Judicial, la UNED, y organizaciones como COOPEJUDICIAL, ANEJUD y la Asociación Costarricense de Juezas.

La Magistrada Roxana Chacón destacó el éxito y la motivación generada por el encuentro, resaltando la importancia de replicar la iniciativa en otras regiones, como Limón, Cartago o Heredia, para ampliar el acceso a este tipo de espacios de autocuidado y reflexión.

Xinia Fernández Vargas agregó que la actividad fue muy bien recibida, subrayando el valor de contar con un espacio propio para reflexionar sobre la conciliación laboral y familiar, y destacó el gran apoyo logístico recibido, especialmente ante cambios de última hora en la sede del evento. Recordó que, conforme a acuerdos previos, estos encuentros se realizarán anualmente en diferentes regiones.

María Alexandra Bogantes Rodríguez mencionó su colaboración en la elaboración de los audiovisuales para la Escuela Judicial, resaltando el profundo conocimiento que las participantes demostraron sobre la política de bienestar. Señaló que dichas políticas son recibidas de manera positiva y se consideran un avance significativo para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Subrayó la importancia de comunicar



estas iniciativas al resto del personal, ya que representan un respaldo fundamental a una necesidad latente.

Por su parte, la **Magistrada Roxana Chacón Artavia** agradeció a María Alexandra y al equipo de la Escuela Judicial por la excelente calidad de la filmación, así como por los testimonios conmovedores de las mujeres. También reconoció la valiosa colaboración de Jorge Arturo Ulloa, quien estuvo presente durante todo el evento, apoyando en diversas tareas y contribuyendo significativamente al éxito del encuentro.

El **Magistrado Paul Rueda Leal** procede a retirarse de la sesión, siendo que debe atender una reunión virtual con la Presidenta del Tribunal Constitucional de Perú.

Acuerdo: Se toma nota del informe presentado y se acordó la necesidad de planificar la réplica del encuentro en otra región para el próximo año.

ARTÍCULO VI

Tema: Solicitud de funcionaria sobre causa No. 25-001416-0031-DI, por rechazo de apersonamiento de la Secretaría de Género por parte del Tribunal de la Inspección Judicial.

Jeannette Arias Meza informó que una funcionaria solicitó poner en conocimiento de la Comisión un recurso de alzada ante el Consejo Superior contra una resolución del Tribunal de la Inspección Judicial, la cual rechazó el apersonamiento de la Secretaría Técnica de Género, argumentando que la causa no calificaba como discriminación. No obstante, según la funcionaria, la denuncia se originó porque la jefa de oficina expresó, en una reunión oficial, las siguientes frases literales:



“Las mujeres somos buenas trabajadoras, pero no buenas personas.”
“Los hombres son racionales y las mujeres emocionales.” “En este tribunal hay conflictos porque somos muchas mujeres.”

La Magistrada Roxana Chacón precisó que, dado que el caso está en trámite y pendiente de resolución por el Consejo Superior, la Comisión no tiene competencia para intervenir en el proceso.

Jeannette Arias agregó que, aunque la Comisión filtra los asuntos que puede abordar, se incluye en la agenda aquellos casos que son solicitados formalmente por las partes involucradas, respetando así el derecho de petición.

Acuerdo: Informarle a la señora Alejandra Rojas Calvo que, la Comisión de Género no tiene competencia para intervenir en asuntos que se encuentran en trámite, ya sea a nivel disciplinario o en la vía jurisdiccional; siendo que en esos casos, las partes deben hacer uso de la vía recursiva conforme al marco legal. Eventualmente podría referirse al abordaje de situaciones futuras, una vez exista una resolución final con carácter de firmeza.

ARTÍCULO VII

Tema: Informe sobre acuerdo de la Comisión Interinstitucional de Prevención de la Violencia Doméstica, sobre revisión de estrategias y protocolos para el abordaje de la prevención de femicidios.



Jeannette Arias Meza informó que, en la sesión del martes 3 de junio, la Comisión contra la Violencia Doméstica acordó conformar un grupo de trabajo para analizar los femicidios ocurridos en 2024 y 2025, con especial atención a aquellos casos en que las víctimas contaban con medidas de protección vigentes. Destacó que en 2023 se registró un aumento histórico de seis femicidios bajo estas condiciones, cuando lo habitual son entre dos y tres casos anuales. En lo que va de 2025, hasta el 17 de mayo, ya se han presentado dos casos similares.

El grupo está integrado por la Magistrada Roxana Chacón, Debby Garay, Shirley González, Vanessa Villalobos y Jeannette, quienes se reunieron el 16 de junio para definir acciones concretas. Entre los acuerdos destacan:

- Realizar un estudio detallado de la ruta crítica de los seis femicidios de 2023, a cargo del Departamento de Trabajo Social y Psicología, que analizará factores personales, institucionales y comunitarios involucrados en cada caso.
- Solicitar al área de Tecnología de la Información la creación de un registro interno para el Poder Judicial sobre evaluación de riesgo, que permita la interoperabilidad entre las autoridades competentes (Ministerio Público, juzgados de violencia doméstica, entre otros) para un seguimiento interdisciplinario y más efectivo de las medidas de protección.
- Revisar y fortalecer los procesos de capacitación a través de la Escuela Judicial y unidades de formación, incluyendo capacitaciones virtuales breves y rotativas en todos los circuitos judiciales, centradas en metodologías de prevención, planes de seguridad y evaluación de riesgo.
- Actualizar y homologar la metodología CLAIS para su aplicación obligatoria, con el fin de mejorar la prevención y atención de casos de violencia.



La Magistrada Roxana Chacón Artavia Señaló que la reunión inicialmente estaba prevista para el martes anterior, pero debió reprogramarse para la mañana de hoy debido a que varias personas participantes se encontraban en giras y no podían asistir en la fecha original.

Indicó que el informe presentado surge a raíz del más reciente caso de femicidio ocurrido en la zona de Puntarenas, donde una mujer joven, embarazada y con medidas de protección vigentes, fue asesinada. El caso había sido previamente clasificado como un posible caso CLAIS, lo que motivó la implementación de nuevas acciones para su análisis.

Añadió que esta información se incorpora ahora a la Comisión de Género con el fin de dar seguimiento y tomar nota de lo actuado por la subcomisión correspondiente.

Acuerdo: Se toma nota del informe.

ARTÍCULO VIII

Varios: Capacitación en temas de género.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia propuso retomar el tema de la capacitación en género para el personal del Poder Judicial, con el objetivo de fortalecer la transversalización del enfoque de género en la institución. Señaló la importancia de revisar e impulsar nuevamente cursos y talleres, tanto presenciales como virtuales, ya que los cursos en línea (particularmente vía Teams) no siempre garantizan la participación efectiva del personal, dado que suelen realizarse en horario laboral y muchas personas continúan con otras tareas durante las sesiones.



Planteó la necesidad de evaluar el alcance real de las capacitaciones actuales, dado que los módulos auto formativos no siempre son completados por las personas funcionarias, en parte por la falta de tiempo disponible fuera del horario de trabajo. Ante esto, propuso desarrollar capacitaciones presenciales puntuales y, en caso de mantenerse las virtuales, implementar mecanismos que permitan verificar el aprendizaje, como la aplicación de breves cuestionarios al final de cada sesión. Esto permitiría asegurar que las personas comprendieron los contenidos impartidos y que realmente participaron de forma activa. Además, que en otra comisión se trabaja en una guía informativa dirigida a personal técnico, juzgador, de fiscalía y otros, sobre atención a víctimas de violencia doméstica. Dicha guía incluirá orientaciones clave para reforzar con las denunciantes la importancia de seguir las medidas de protección y no minimizar los riesgos.

Finalmente, subrayó que, aunque no se dispone de recursos suficientes para realizar capacitaciones presenciales en todo el país, es imprescindible garantizar que las sesiones virtuales sean efectivas, evaluadas y participativas.

Acuerdo: Se toma nota.

La sesión finaliza a las 15:30 horas.